

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto.

Don Juan Vallino Gutiérrez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Las Palmas,

Por el presente se Hace Saber que en procedimiento concursal número 32/2008 del Concurso seguido a instancias de la Procuradora Doña Emma Crespo Ferrandiz en nombre y representación de "Sedafi Canary Edificaciones, Sociedad Limitada" se ha dictado Auto en el día 17 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Sedafi Canary Edificaciones, Sociedad Limitada", el que se tramitará por el procedimiento concursal ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Raúl Galván González como Abogado, Juan Ramón Bringas Zabaleta como Titulado Mercantil y a José Luis Cárdenes Armas como Acreedor.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

María del Carmen de León Jiménez, Magistrada-Juez.- Juan Vallino Gutiérrez, Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090001940-1